

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 1 de 19

32.

**EVALUACION DE REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE
INVITACION PUBLICA 10 DE 2020**

OBJETO	CONSULTORÍA Y LICENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DEL MURO DE CERRAMIENTO, KIOSCO Y ALAMEDA SOBRE EL LINDERO NORTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ
---------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	\$420.999.956 M/CTE-IVA INCLUIDO
----------------------------	----------------------------------

PROPUESTAS QUE PRESENTARON SUBSANACION:

A continuación, se relacionan los proponentes HABILITADOS para los que se procederá a calificar lo contenido en la ADENDA N°6 y el MODULO V – REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE:

No.	Proponentes	Valor propuesta presentada IVA incluido
1	CONSORCIO DARP CUNDINAMARCA	\$420.712.600
2	CONSORCIO G&P 2020	\$420.974.393
3	CONSORCIO ALFA DISEÑOS	\$420.998.200

1. CONSORCIO DARP CUNDINAMARCA

(DE ARQUITECTURA Y PAISAJE SAS 50%, JAIME EDUARDO CABAL 25%, JORGE EMILIO BUITRAGO 25%)

No.	Proponentes	Valor propuesta presentada IVA incluido
1	CONSORCIO DARP CUNDINAMARCA	\$420.712.600

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 2 de 19

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO NOVECIENTOS -900- PUNTOS)

1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO CUATROCIENTOS - 400 – PUNTOS)

CONSORCIO DARP CUNDINAMARCA		
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE		
CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	EXPERIENCIA ADICIONAL PRESENTADA	PUNTAJE OBTENIDO
<p>UNA (01) CERTIFICACION adicional a las solicitadas en el numeral 5.4 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, <u>de contrato ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</u> El objeto debe obedecer a consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y/o contratos para el estudio y diseño de espacio público, cuyo valor sea igual o superior al CIENTO POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.</p>	<p>Contratante: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y aseo de Bogotá ESP Objeto: Elaborar los diseños detallados arquitectónicos, urbanos, paisajísticos y técnicos del corredor ambiental rio arzobispo. Forma de participación: Consorcio DARP Bogotá 2017 (Jaime Cabal 25%, Jorge Buitrago 25% y De Arquitectura y Paisaje 50%) Valor total del contrato \$1.432.272.114,00 Folio: Archivo "03-EXPERIENCIA DE PUNTOS" pagina 1 a la 17 y "01-HABILITANTE JURIDICO DARP" pagina 53, 68, 69, 81 y 82.</p>	400
<p>UNA (01) CERTIFICACION adicional a las solicitadas en el numeral 5.4 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, <u>de contrato ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</u> El objeto debe obedecer a consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y/o contratos para el estudio y diseño de espacio público, cuyo valor sea igual o superior al SETENTA Y CINCO (75%) del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.</p>		

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 3 de 19

<p>DOS (02) CERTIFICACIONES adicionales a las solicitadas en el numeral 5.4 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, <u>de contrato ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</u> El objeto debe obedecer a consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y/o contratos para el estudio y diseño de espacio público, cuyo valor sea igual o superior al CIENTO POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.</p>		
<p>DOS (02) CERTIFICACIONES adicionales a las solicitadas en el numeral 5.4 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, <u>de contrato ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</u> El objeto debe obedecer a consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y/o contratos para el estudio y diseño de espacio público, cuyo valor sea igual o superior al SETENTA Y CINCO (75%) del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.</p>		
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		400

1.2 EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (MÁXIMO DOSCIENTOS CINCUENTA -250- PUNTOS)

Se asignará el puntaje a los proponentes para el personal propuesto de acuerdo a lo exigido en el numeral 4 del MODULO II REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES el cual debe ser certificado a partir de la expedición de la tarjeta profesional, esta experiencia debe ser **adicional, diferente y relacionarla como adicional.**

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 4 de 19

CONSORCIO DARP CUNDINAMARCA				
EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL				
Í T E M	CARGO A DESEMPEÑAR	REQUISITO	EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL ADICIONAL PRESENTADA	PUNTAJE OBTENIDO
1	DIRECTOR DE CONSULTORIA ARQ. MARIA ISABEL VELEZ RESTREPO	Igual o mayor a 10 años adicionales		
		Igual a 7 e inferior a 10 años adicionales		
		Menos de 7 años adicionales	Archivo: "04-EQUIPO DE TRABAJO" página 15	40
2	ARQUITECTO PAISAJISTA ARQ. JORGE EMILIO BUITRAGO GUITIERREZ	Igual o mayor a 10 años adicionales		
		Igual a 7 e inferior a 10 años adicionales		
		Menos de 7 años adicionales	Archivo: "04-EQUIPO DE TRABAJO" página 34	40
3	INGENIERO HIDROSANITARIO ING. MARIANO ALBERTO PEDROZA LAGOS	Igual o mayor a 10 años adicionales	Archivo: "04-EQUIPO DE TRABAJO" página 68	50
		Igual a 7 e inferior a 10 años adicionales		
		Menos de 7 años adicionales		
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO				130

1.3 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (MÁXIMO DOSCIENTOS CINCUENTA -250- PUNTOS)

Se asignará el puntaje a los proponentes para el personal propuesto de acuerdo a lo exigido en el numeral 4 del MODULO II REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES el cual debe ser certificado a partir de la expedición de la tarjeta profesional, esta formación debe ser **adicional, diferente y relacionarla como adicional**, debe ser acreditada de igual forma que en los requisitos técnicos habilitantes. Se otorgará hasta doscientos cincuenta (250) puntos, así:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 5 de 19

CONSORCIO DARP CUNDINAMARCA		
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO		
REQUISITO	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PRESENTADA	PUNTAJE OBTENIDO
El proponente que presente una formación académica de doctorado adicional a lo solicitado para uno de los profesionales requeridos		
El proponente que presente una formación académica de maestría adicional a lo solicitado para uno de los profesionales requeridos	Archivo: "04-EQUIPO DE TRABAJO" página 4 a la 14 ARQ. MARIA ISABEL VELEZ RESTREPO MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, ARTE Y ESPACIO EFIMERO	100
El proponente que presente una formación académica de especialización adicional a lo solicitado para uno de los profesionales requeridos	Archivo: "04-EQUIPO DE TRABAJO" página 32 ARQ. JORGE EMILIO BUITRAGO GUITIERREZ ESPECIALIZACION EN GESTION Y PROCESOS URBANOS	50
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		150

1.4 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

CONSORCIO DARP CUNDINAMARCA		
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
CONDICIÓN	DOCUMENTO PRESENTADO	PUNTAJE OBTENIDO
Si los servicios son considerados SERVICIOS NACIONALES de conformidad con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, que dice lo siguiente: " <i>Servicios Nacionales son los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana</i> ". El mismo puntaje se otorgará a los proponentes (personas naturales o jurídicas) que acrediten los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable.	Archivo: "01-HABILITANTE JURIDICO DARP" página 137	50

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 6 de 19

Si los servicios tienen componente nacional y extranjero.		
Si los servicios NO son considerados SERVICIOS NACIONALES o el proponente NO puede acreditar los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable.		
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		50

1.5 INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:

CONSORCIO DARP CUNDINAMARCA			
INCENTIVO A LAS MIPYME			
CONDICIÓN	DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO PRESENTADO	PUNTAJE OBTENIDO
Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	Archivo:"01-HABILITANTE JURIDICO DARP" página 138, 139	50
Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social		
Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A		
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			50

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 7 de 19

RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO CONSORCIO DARP CUNDINAMARCA

A continuación, se relaciona el resumen del puntaje obtenido por el CONSORCIO DARP CUNDINAMARCA conforme a la ADENDA N°6 y el MODULO V – REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE. En este sentido se tiene:

CONSORCIO DARP CUNDINAMARCA		
RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO		
No.	Requisito	Puntaje obtenido
1.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	400
1.2	EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL	130
1.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO	150
1.4	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	50
1.5	INCENTIVO A LAS MIPYME	50
	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	780

2. CONSORCIO G&P 2020

(G Y G CONSTRUCCIONES SAS 51%, PROMOTORA DE VALORES SAS 49%)

No.	Proponentes	Valor propuesta presentada IVA incluido
2	CONSORCIO G&P 2020	\$420.974.393

EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (MÁXIMO NOVECIENTOS -900- PUNTOS)

2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO CUATROCIENTOS - 400 – PUNTOS)

CONSORCIO G&P 2020	
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 8 de 19

CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	EXPERIENCIA ADICIONAL PRESENTADA	PUNTAJE OBTENIDO
<p>UNA (01) CERTIFICACION adicional a las solicitadas en el numeral 5.4 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, <u>de contrato ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</u> El objeto debe obedecer a consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y/o contratos para el estudio y diseño de espacio público, cuyo valor sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.</p>	<p>Contratante: Ministerio de Defensa Nacional – Fondo Rotatorio de la Policía Objeto: Elaboración de los diseños, estudios técnicos (comprendidos por levantamientos topográficos, diseño arquitectónicos y urbanístico, estudio del impacto ambiental, hidrosanitario y eléctrico, diseño y cálculo de gases medicinales, diseño y cálculo de cableado estructurado, diseño y cálculo de cámaras de seguridad, diseño y cálculo de aire acondicionado y la licencia de construcción y licencias ante empresas prestadoras de servicios públicos), y construcción de la primera etapa arrojada por los estudios técnicos de la clínica regional de occidente de la Policía Nacional en la ciudad de Cali – Valle del Cauca bajo la modalidad de precio global y plazo fijo. Forma de participación: Consorcio MALAY (GYG Construcciones 70% y Construclínicas S.A 30%) Folio: “PROPUESTA TOMO V” folio 705 al 707 y “PROPUESTA TOMO IV” folio 114 al 118</p>	400
<p>UNA (01) CERTIFICACION adicional a las solicitadas en el numeral 5.4 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, <u>de contrato ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</u> El objeto debe obedecer a consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y/o contratos para el estudio y diseño de espacio público, cuyo valor sea igual o superior al SETENTA Y CINCO (75%) del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.</p>		

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 9 de 19

DOS (02) CERTIFICACIONES adicionales a las solicitadas en el numeral 5.4 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, <u>de contrato ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</u> El objeto debe obedecer a consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y/o contratos para el estudio y diseño de espacio público, cuyo valor sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.		
DOS (02) CERTIFICACIONES adicionales a las solicitadas en el numeral 5.4 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, <u>de contrato ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</u> El objeto debe obedecer a consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y/o contratos para el estudio y diseño de espacio público, cuyo valor sea igual o superior al SETENTA Y CINCO (75%) del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.		
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		400

2.2 EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (MÁXIMO DOSCIENTOS CINCUENTA -250- PUNTOS)

Se asignará el puntaje a los proponentes para el personal propuesto de acuerdo a lo exigido en el numeral 4 del MODULO II REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES el cual debe ser certificado a partir de la expedición de la tarjeta profesional, esta experiencia debe ser **adicional, diferente y relacionarla como adicional.**

CONSORCIO G&P 2020				
EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL				
Í T E M	CARGO A DESEMPEÑAR	REQUISITO	EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL ADICIONAL PRESENTADA	PUNTAJE OBTENIDO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 10 de 19

1	DIRECTOR DE CONSULTORIA	Igual o mayor a 10 años adicionales	Archivo: "PROPUESTA TOMO VI-1" folio 716	100
	ARQ. GUSTAVO ENRIQUE GIL GARAY	Igual a 7 e inferior a 10 años adicionales		
		Menos de 7 años adicionales		
2	ARQUITECTO PAISAJISTA	Igual o mayor a 10 años adicionales	Archivo: "PROPUESTA TOMO VI-2" folio 727	100
	ARQ. JORGE ENRIQUE CORTES GIL	Igual a 7 e inferior a 10 años adicionales		
		Menos de 7 años adicionales		
3	INGENIERO HIDROSANITARIO	Igual o mayor a 10 años adicionales		
	ING. CIVIL - IVONNE CONSTANZA ZABALA COLMENARES	Igual a 7 e inferior a 10 años adicionales		
		Menos de 7 años adicionales	Archivo: "PROPUESTA TOMO VII" folio 749	20
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO				220

2.3 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (MÁXIMO DOSCIENTOS CINCUENTA -250- PUNTOS)

Se asignará el puntaje a los proponentes para el personal propuesto de acuerdo a lo exigido en el numeral 4 del MODULO II REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES el cual debe ser certificado a partir de la expedición de la tarjeta profesional, esta formación debe ser **adicional, diferente y relacionarla como adicional**, debe ser acreditada de igual forma que en los requisitos técnicos habilitantes. Se otorgará hasta doscientos cincuenta (250) puntos, así:

CONSORCIO G&P 2020		
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO		
REQUISITO	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PRESENTADA	PUNTAJE OBTENIDO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 11 de 19

El proponente que presente una formación académica de doctorado adicional a lo solicitado para uno de los profesionales requeridos	ARQ. GUSTAVO ENRIQUE GIL GARAY No presenta el documento de convalidación expedido por el Ministerio de educación Nacional	0
El proponente que presente una formación académica de maestría adicional a lo solicitado para uno de los profesionales requeridos	No presenta formación adicional	0
El proponente que presente una formación académica de especialización adicional a lo solicitado para uno de los profesionales requeridos	Archivo: "PROPUESTA TOMO VII" folio 750 Ingeniera Ivon Constanza Zabala Colmenares	50
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		50

2.4 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

CONSORCIO G&P 2020		
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
CONDICIÓN	DOCUMENTO PRESENTADO	PUNTAJE OBTENIDO
Si los servicios son considerados SERVICIOS NACIONALES de conformidad con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, que dice lo siguiente: <i>"Servicios Nacionales son los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana"</i> . El mismo puntaje se otorgará a los proponentes (personas naturales o jurídicas) que acrediten los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable.	Folio: Archivo "PROPUESTA TOMO V" página 13	50
Si los servicios tienen componente nacional y extranjero.		
Si los servicios NO son considerados SERVICIOS NACIONALES o el proponente NO puede acreditar los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 12 de 19

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		50
-------------------------------	--	-----------

2.5 INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:

CONSORCIO G&P 2020			
INCENTIVO A LAS MIPYME			
CONDICIÓN	DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO PRESENTADO	PUNTAJE OBTENIDO
Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	Folio: Archivo "PROPUESTA TOMO V" página 5 a la 11	50
Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social		
Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A		
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			50

RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO CONSORCIO G&P 2020

A continuación, se relaciona el resumen del puntaje obtenido por el CONSORCIO G&P 2020 conforme a la ADENDA N°6 y el MODULO V – REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE. En este sentido se tiene:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 13 de 19

CONSORCIO G&P 2020		
RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO		
No.	Requisito	Puntaje obtenido
2.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	400
2.2	EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL	220
2.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO	50
2.4	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	50
2.5	INCENTIVO A LAS MIPYME	50
	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	770

3. CONSORCIO ALFA DISEÑOS
(PROYECTISTAS ASOCIADOS 25%, LAMBDA 75%)

No.	Proponentes	Valor propuesta presentada IVA incluido
3	CONSORCIO ALFA DISEÑOS	\$420.998.200

EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (MÁXIMO NOVECIENTOS -900- PUNTOS)

3.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO CUATROCIENTOS - 400 – PUNTOS)

CONSORCIO ALFA DISEÑOS		
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE		
CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	EXPERIENCIA ADICIONAL PRESENTADA	PUNTAJE OBTENIDO
UNA (01) CERTIFICACION adicional a las solicitadas en el numeral 5.4 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, <u>de contrato ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</u> El objeto debe obedecer a consultorías de	Contratante: Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas Alcaldía Municipal de Cota. Objeto: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL	400

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 14 de 19

<p>estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y/o contratos para el estudio y diseño de espacio público, cuyo valor sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.</p>	<p>COMPLEJO DEPORTIVO EN LA VEREDA EL ABRA Y OTRAS EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA. Valor total del contrato \$1.945.765.382,00 Forma de participación: Unión Temporal C & P COTA (Proyectistas Asociados S.A.S 90%, Geociviles Ingenieria S.A.S 9%, Constructora Teatino Vargas Construtev Ltda. 1%) Folio: Archivo "Propuesta invitación 010 – 3 Folios 251 al 400)</p>	
<p>UNA (01) CERTIFICACION adicional a las solicitadas en el numeral 5.4 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, <u>de contrato ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</u> El objeto debe obedecer a consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y/o contratos para el estudio y diseño de espacio público, cuyo valor sea igual o superior al SETENTA Y CINCO (75%) del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.</p>		
<p>DOS (02) CERTIFICACIONES adicionales a las solicitadas en el numeral 5.4 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, <u>de contrato ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</u> El objeto debe obedecer a consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y/o contratos para el estudio y diseño de espacio público, cuyo valor sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.</p>		
<p>DOS (02) CERTIFICACIONES adicionales a las solicitadas en el numeral 5.4 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, <u>de contrato ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</u> El objeto debe obedecer a consultorías de estudios y diseños técnicos de</p>		



MACROPROCESO DE APOYO	
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 15 de 19

edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y/o contratos para el estudio y diseño de espacio público, cuyo valor sea igual o superior al SETENTA Y CINCO (75%) del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria.		
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		400

3.2 EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (MÁXIMO DOSCIENTOS CINCUENTA -250- PUNTOS)

Se asignará el puntaje a los proponentes para el personal propuesto de acuerdo a lo exigido en el numeral 4 del MODULO II REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES el cual debe ser certificado a partir de la expedición de la tarjeta profesional, esta experiencia debe ser **adicional, diferente y relacionarla como adicional**.

CONSORCIO ALFA DISEÑOS				
EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL				
ÍTEM	CARGO A DESEMPEÑAR	REQUISITO	EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL ADICIONAL PRESENTADA	PUNTAJE OBTENIDO
1	DIRECTOR DE CONSULTORIA ARQ. CALIXTO FONSECA WILSON	Igual o mayor a 10 años adicionales		
		Igual a 7 e inferior a 10 años adicionales		
		Menos de 7 años adicionales	Archivo "Propuesta invitación 010 – 3 Folios 251 al 400)	40
2	ARQUITECTO PAISAJISTA ARQ. MARIA NATALIA MORENO MARTINEZ	Igual o mayor a 10 años adicionales	Archivo "Propuesta invitación 010 – 3 Folios 251 al 400)	100
		Igual a 7 e inferior a 10 años adicionales		
		Menos de 7 años adicionales		

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 16 de 19

3	INGENIERO HIDROSANITARIO	Igual o mayor a 10 años adicionales	Archivo "Propuesta invitación 010 – 10 Folios626 al 700)	50
	ING. MARIANO ALBERTO PEDROZA LAGOS	Igual a 7 e inferior a 10 años adicionales		
		Menos de 7 años adicionales		
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO				190

Escriba el

3.3 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (MÁXIMO DOSCIENTOS CINCUENTA -250- PUNTOS)

Se asignará el puntaje a los proponentes para el personal propuesto de acuerdo a lo exigido en el numeral 4 del MODULO II REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES el cual debe ser certificado a partir de la expedición de la tarjeta profesional, esta formación debe ser **adicional, diferente y relacionarla como adicional**, debe ser acreditada de igual forma que en los requisitos técnicos habilitantes. Se otorgará hasta doscientos cincuenta (250) puntos, así:

CONSORCIO ALFA DISEÑOS		
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO		
REQUISITO	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PRESENTADA	PUNTAJE OBTENIDO
El proponente que presente una formación académica de doctorado adicional a lo solicitado para uno de los profesionales requeridos	Ing. Juan Carlos Ruge Cardenas Doctor en Ingeniería énfasis en Geotecnia Archivo "Propuesta invitación 010 – 10 Folios626 al 700)	100
El proponente que presente una formación académica de maestría adicional a lo solicitado para uno de los profesionales requeridos	Ing. Javier Humberto Falla Maestría en Ingeniería Civil Archivo "Propuesta invitación 010 – 10 Folios626 al 700)	100
El proponente que presente una formación académica de especialización adicional a lo solicitado para uno de los profesionales requeridos	Ing. Oscar Alberto Diaz Especialista en Ingeniería de estructuras Archivo "Propuesta invitación 010 – 10 Folios626 al 700)	50
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		250

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 17 de 19

3.4 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

CONSORCIO ALFA DISEÑOS		
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
CONDICIÓN	DOCUMENTO PRESENTADO	PUNTAJE OBTENIDO
Si los servicios son considerados SERVICIOS NACIONALES de conformidad con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, que dice lo siguiente: <i>"Servicios Nacionales son los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana"</i> . El mismo puntaje se otorgará a los proponentes (personas naturales o jurídicas) que acrediten los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable.	Archivo <i>"Propuesta invitación 010 – 3 Folios 251 al 400)</i>	50
Si los servicios tienen componente nacional y extranjero.		
Si los servicios NO son considerados SERVICIOS NACIONALES o el proponente NO puede acreditar los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable.		
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		50

3.5 INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:

CONSORCIO ALFA DISEÑOS			
INCENTIVO A LAS MIPYME			
CONDICIÓN	DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO PRESENTADO	PUNTAJE OBTENIDO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 18 de 19

Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	Archivo "Propuesta invitación 010 – 3 Folios 251 al 400)	50
Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social		
Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A		
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			50

RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO CONSORCIO ALFA DISEÑOS

A continuación, se relaciona el resumen del puntaje obtenido por el CONSORCIO ALFA DISEÑOS conforme a la ADENDA N°6 y el MODULO V – REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE. En este sentido se tiene:

CONSORCIO ALFA DISEÑOS		
RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO		
No.	Requisito	Puntaje obtenido
3.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	400
3.2	EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL	190
3.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO	250
3.4	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	50
3.5	INCENTIVO A LAS MIPYME	50
	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	940

	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE 2020
	CONTRATACION PUBLICA	PAGINA: 19 de 19

RESUMEN DE PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR LOS PROPONENETES

Una vez calificados los requisitos conforme a la ADENDA N°6 y el MODULO V – REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE, a continuación, se discrimina el resumen final de puntaje obtenido por los proponentes HABILITADOS. En este sentido se tiene:

No.	Proponentes	Puntaje total
1	CONSORCIO DARP CUNDINAMARCA	780
2	CONSORCIO G&P 2020	770
3	CONSORCIO ALFA DISEÑOS	940

CONCLUSION

Con un puntaje final de 940 puntos el área técnica recomienda continuar el proceso de contratación con el CONSORCIO ALFA DISEÑOS.

Cordialmente,



RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios



JONATAN ALEJANDRO SANCHEZ
Arquitecto adscrito a la Dirección
de Bienes y Servicios



PEDRO ENRIQUE LEON MARQUEZ
Arquitecto adscrito a la Dirección de
Bienes y Servicios